

RIO GALLEGOS, 6 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 0113.373/26 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la **Convocatoria a Ayudas Económicas para la realización de Cursos de Posgrado o de Idioma Extranjero**, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG;

QUE por Resolución 0861/25-R-UNPA se aprueba el subsidio en el marco Plan estratégico de mejora para el Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), de ésta Unidad Académica

QUE la Directora del ICIC Dra. Andrea PAC presenta propuesta para realizar una Convocatoria por DOS (2) Ayudas Económicas para la realización de Cursos de Posgrado o de Idioma Extranjero por un único pago de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 100.000,00) cada una;

QUE el objetivo es: colaborar con el financiamiento de Cursos o Seminarios de Posgrado, o de Idioma Extranjero realizados durante el año 2025/6

QUE es requisito, ser integrante de un Proyecto de investigación acreditado y vigente en la UNPA perteneciente al ICIC-UARG no prorrogado; completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada;

QUE postulante deberá presentar a partir del 31 de octubre de 2025, Factura B o C a nombre de la UNPA por la inscripción al curso de postgrado o de idioma extranjero; certificado de asistencia y/o aprobación.

QUE en el caso de no presentar la documentación citada en el considerando anterior en el plazo establecido, se deberá reintegrar el monto de la ayuda económica;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado propone que la Comisión Ad-Hoc que actuará para evaluar las postulaciones en la convocatoria citada precedentemente, esté conformada por los miembros titulares: Andrea Beatriz PAC, María Pilar MELANO, María Valeria ALVAREZ, y como suplente Patricia del Carmen ZAPATA;

QUE se propone el siguiente cronograma de inscripciones para la Convocatoria de Ayudas Económicas para la realización de Cursos de Posgrado o Idioma Extranjero:

- Período de Inscripciones: 6 al 11 de mayo de 2026
- Recepción de la documentación: formulario Google Form
<https://forms.gle/DomjV73bjTaTWpYj7>

QUE obra certificación de crédito presupuestario por parte de la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Convocatoria a DOS (2) Ayudas Económicas para la realización de Cursos de Postgrado o de Idioma Extranjero por un único pago de PESOS CIEN MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$ 100.000,00) cada una, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG.-

ARTICULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que el período de inscripción será del 6 al 11 de mayo de 2026 y la documentación será recibida a través de formulario GoogleForm.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO el cronograma, formulario y requisitos de inscripción de acuerdo al ANEXO de la presente.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc que actuará para evaluar las postulaciones en la Convocatoria citada en el artículo 1º estará conformada por Dra. Andrea Beatriz PAC, María Pilar MELANO, María Valeria ALVAREZ, y como suplente Patricia del Carmen ZAPATA;

ARTICULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decano, Secretarías de la Unidad Académica, Instituto de Cultura Identidad y Comunicación dese a conocer y cumplido, archívese.-



UNPA **UNPA - UARG**
Claudia Mansilla
Secretaría de Investigación
y Postgrado

ANEXO

DESTINATARIOS: Integrantes de Proyectos de Investigación vigentes radicados en el ICIC sede UARG.

Se dará prioridad (en el orden de la enumeración) a:

- 1) Auxiliares de docencia que revisten en la UARG y están realizando carreras de posgrado;
- 2) Auxiliares de docencia que revisten en la UARG;
- 3) Graduados de la UARG que están realizando carreras de posgrado;
- 4) Graduados de la UARG;
- 5) Profesores de la UARG que están realizando carreras de posgrado;
- 6) Profesores de la UARG;
- 7) Personal de Administración y Apoyo;
- 8) Estudiantes de posgrado;
- 9) integrantes externos.

REQUISITOS:

- Completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada.

El postulante deberá presentar a partir del 31 de octubre de 2025, Factura B o C a nombre de la UNPA por la inscripción al Curso de Postgrado; certificado de asistencia y/o aprobación, según corresponda.

De no presentar la documentación en el plazo establecido, se deberá reintegrar el monto de la ayuda económica.

CRONOGRAMA:

- Período de Inscripciones: 6 al 11 de mayo de 2026
- Recepción de la documentación: formulario GoogleForm
<https://forms.gle/DomjV73bjTaTWpYj7>

FORMULARIO INSCRIPCIÓN:

Acuerdo de Aprobación/Alta N° (adjuntar):							
Rol en el PI:							
Datos Generales del Postulante							
Apellido/s y Nombre/s							
CUIL/DNI/PAS Adjuntar copia							
Número de Legajo (Docente/Nodocente)							
Categoría y Dedicación Docente							
Materias afectadas							
Escuela							
Antigüedad Docente							
Nodocente (Categoría y Sector)							
Graduado UNPA		Carrera:			Año de graduación:		
Integrante Externo (indicar lugar de trabajo)							
Domicilio Postulante							
Calle		Número		Piso		Dpto.	
Localidad					Código Postal		
Contacto							
Teléfono fijo				Celular			
Correo electrónico							
Curso de Postgrado/ Idioma Extranjero							
Título:							
Universidad/Institución:							
Fecha dictado:							
Observaciones:							
Lugar y Fecha:							

.....
**Firma y aclaración
del postulante**